

PLAN DE GASTO PÚBLICO 2016

OBJETIVO GENERAL - Administrar de forma eficiente los recursos asignados a la entidad, cumpliendo con las funciones encomendadas en la ley y aportando al ahorro definido en la aprobación y liquidación del presupuesto General de la Nación 2016.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Consolidar, racionalizar y garantizar los recursos requeridos necesarios para la operación de la Unidad.
2. Coordinar y controlar la ejecución eficiente del presupuesto asignado a la UGPP.
3. Aportar con el Cumplimiento del artículo 102 de la Ley 1569 de 2015 (Mediante la cual se aprueba el Presupuesto General de la Nación), que establece: "... En el presupuesto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público se incorporará una apropiación por la suma de \$1.000.000.000.000 para garantizar el resultado fiscal consistente con las metas de la regla fiscal correspondiente a la vigencia 2016.

Adicionalmente, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el decreto de liquidación constituirá en cada sección presupuestal una provisión equivalente al 1% del monto total del Presupuesto General de la Nación excluyendo los recursos del Sistema General de Participaciones para cubrir posibles caídas en los ingresos. Cada sección del Presupuesto General de la Nación deberá aportar proporcionalmente. En el evento de registrarse una caída en los ingresos, respecto a los estimados en el plan financiero para 2016, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público procederá a reducir dichas apropiaciones total o parcialmente.

ESTRATEGIAS:

1. Armonizando el presupuesto asignado a la Unidad con el Plan Anual de Adquisiciones y monitorear de manera mensual la ejecución por áreas a nivel de compromisos y obligaciones, estableciendo para cada área una meta anual acumulada de ejecución.
2. Informando de manera oportuna a cada gestor de recursos la ejecución del presupuesto del cual es responsable.

3. Informando a cada supervisor la ejecución de recursos de los contratos de los cuales es supervisor.
4. Estableciendo una meta de ahorro a cada área, socializando a cada una el cumplimiento de la misma de manera mensual para realizar los ajustes y recomposiciones requeridas para su cumplimiento.

PROYECTOS:

Para el caso la Unidad solo cuenta con un proyecto el **C-520-1000-1- DOTACION DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA EN INFORMATICA Y COMUNICACIONES DE ULTIMA GENERACION PARA LA UGPP.**

Que para el año 2016 se detalla a continuación:

METAS:

Se establece como meta institucional lograr una ejecución del 98% en compromisos y del 97% en obligaciones según el siguiente detalle:

CONCEPTO	PRESUPUESTO VIGENTE	PROVISIÓN DEL 1% (Art 4 Decreto 2750 de 2015)	TECHO MAXIMO A EJECUTAR	META DE COMPROMISOS 98%	META DE OBLIGACIONES 97%
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	150.424	1.590	148.834	145.857	144.369
PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	8.580	0	8.580	8.408	8.323
TOTAL	159.004	1.590	157.414	154.265	152.691